



CONSEJO ACADEMICO

Tel. (0388) 4221526

E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 0145/2017.-
Expte. C-300-5014/2017.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Junio de 2017.-

VISTO, el Expediente de referencia mediante el cual la señora Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión de la Facultad, eleva propuesta de carrera de Posgrado de "MAESTRIA PROFESIONAL EN PLANIFICACION Y GESTION DEL TURISMO EN DESTINOS EMERGENTES"; y

CONSIDERANDO:

Que, la propuesta surge como una oportunidad de desarrollo e implementación de la primera carrera de posgrado propia de la Facultad de ciencias Económicas de la UNJu, en momentos en que el turismo se ha determinado como una de las más importantes políticas de estado a nivel nacional y provincial como estrategia de desarrollo sostenible

Que, éste Proyecto ha sido diseñado, organizado y redactado según la normativa vigente CONEAU (resolución Ministerial N°1168/97; Resolución Ministerial N° 51/2010; Ordenanza CONEAU N° 56, etc).

Que, obran en el presente convenios firmados entre la UNJu, y los distintos Municipios y Comisiones Municipales, siendo estos de suma importancia para la fundamentación de la garantía de las posibilidades de realización de los Trabajos Finales de Maestría Profesional por parte de los futuros maestrandos.

Que, cabe destacar que este proyecto de Maestría Profesional, ha sido aprobado en la convocatoria del CIN: Componente II Redes del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y desarrollo (PERHID) del año 2016.

Que, la apertura de la Maestría está dada por la necesidad de la profundización en el conocimiento técnico y en el desarrollo de competencias de planificación y gestión en el ámbito turístico de destinos emergentes, principalmente a escala municipal, y regional – provincial (valles, yungas, quebrada, y puna).

Que, esta propuesta sería dictada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy.

Que, de fs 26 a 58, obra el proyecto de la referida Maestría.

Que, en el presente obran los currículum de los docentes propuestos como así también la aceptación fehaciente como docentes de la referida Maestría.

Que, la señora Secretaria de Posgrado Investigación y Extensión manifestó su acuerdo respecto a la Maestría en cuestión.

..//2



CONSEJO ACADÉMICO
Tel. (0388) 4221526
E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 0145/2017.-
Expte. C-300-5014/2017.-

//..2

Que cuenta con opinión favorable de la Coordinación General de Asuntos Académicos

Que, la carrera y reglamento propuestos, se ajustan en un todo a los requisitos establecidos en los Reglamentos de Carreras de Posgrado de la Universidad Nacional de Jujuy y de la Facultad de Ciencias Económicas, conteniendo fundamentos, objetivos, generales y específicos, duración, destinatarios, plan de estudios, carga horaria, contenidos mínimos, método de evaluación, cuerpo docente, financiamiento, infraestructura y apoyo técnico.

Que, como Director de la Carrera se propone la designación del Dr. Ramiro Sergio PETRIZZI.

Que, el tema fue tratado conjuntamente en el seno de la Comisión de Enseñanza e Investigación y de Administración y Presupuesto, las que aconsejan aprobar la Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes, que rola en Expediente mencionado up-supra

Que, el Consejo Académico en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Junio de 2017, resolvió aprobar el dictamen en conjunto de las citadas comisiones.

Por ello;

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar la "MAESTRIA PROFESIONAL EN PLANIFICACION Y GESTION DEL TURISMO EN DESTINOS EMERGENTES", que se dictará en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, y que forma parte de la presente como Anexo I y II.

ARTICULO 2°.- Remitir el presente a Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy para su aprobación en los términos del Artículo 12, Inc.21) del Estatuto de la UNJu.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Notifíquese y Cumplido ARCHIVASE.

Dra. MARIA R. GRISOLIA
DECANA
FACULTAD DE CS. ECONOMICAS



CONSEJO ACADEMICO

Tel. (0388) 4221526

E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 0145/2017.-

Expte. C-300-5014/2017.-

ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes

1) INSERCIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL DE LA CARRERA

- a) *Normativa institucional:* La oferta académica que aquí se presenta y su reglamento se encuentra en concordancia con el Reglamento de Cursos de Perfeccionamiento y Carreras de Posgrado de la UNJU aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 302-16.
- b) *Ubicación en la estructura institucional:* La carrera pertenece a la Facultad de Ciencias Económicas. En dicha facultad se dictan las carreras de grado; Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía Política. La relevancia respecto de su inserción en el medio local (provincial) y regional (noroeste argentino) está dada por la necesidad de la profundización en el conocimiento técnico y en el desarrollo de competencias de planificación y gestión en el ámbito turístico de destinos emergentes, principalmente a escala municipal y regional-provincial (valles, yungas, quebrada y puna), toda vez que se han incorporado a la gestión local profesionales con poca antigüedad de graduación y que requieren formación específica que propenda a la correcta y eficiente aplicación de herramientas de planificación y gestión basadas en metodologías científicas que garanticen la eficiencia de los planes, programas y proyectos que de estas emerjan, lo que implica una adecuada utilización de los recursos escasos y una correcta distribución de los beneficios de la actividad turística así como también su sustentabilidad social, económica y medioambiental.
- c) *Fundamentación y relevancia de la modalidad presencial:* La Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes ha sido diseñada desde un enfoque complejo del fenómeno turístico. Dado el carácter transversal de la actividad turística, se pretende un abordaje interdisciplinario en virtud de los posibles impactos en las esferas sociales, económicas, culturales, patrimoniales, sociológicas y territoriales, que caracterizan a la inserción del turismo en un destino, los cuales se potencian en pequeños destinos emergentes y en entornos ambientales y culturales especialmente frágiles por sus características biofísicas y de configuración comunitaria como lo son la mayoría de los destinos de la región en la que se propone insertar la oferta académica. En este sentido, epistemológicamente la carrera se propone desde la perspectiva de la planificación del desarrollo local basada en la prospectiva. Se considera que es este un posicionamiento moderno desde el cual se piensan las acciones de planificación en un mundo globalizado que impone cambios cada vez más vertiginosos y donde se ha roto la simetría del tiempo por lo que resultan incompletas, o, por lo menos, insuficientes las proyecciones basadas solamente en hechos y situaciones pasadas.

Respecto de la gestión pública, en general la ejecución de las políticas de desarrollo local se implementan sin un planeamiento estratégico que permita ordenar y orientar las acciones hacia un desarrollo local integral lo que determina, en la mayoría de los casos, una asignación de recursos caprichosa que no siempre está en congruencia con las prioridades o necesidades de la comunidad. En este marco, esta Maestría Profesional otorga competencias para el desarrollo de una gestión participativa con visión de largo plazo para la toma de decisiones y la movilización hacia acciones conjuntas que redunden en una distribución equitativa de los beneficios producto la inserción del turismo.

La propuesta de la modalidad presencial para esta carrera se funda justamente en el requerimiento de estadios de discusión, debate y participación activa inherentes a los procesos de planificación y gestión basados en la construcción prospectiva de escenarios posibles de futuro. Estas son herramientas que se pretende fomentar y entrenar en el ámbito de la Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes, cuestión que se tornaría difícil en otra modalidad que no sea la presencial.

2) PLAN DE ESTUDIO

a) Identificación curricular de la carrera

- *Fundamentación:* En las últimas décadas la concepción de la planificación ha evolucionado y se ha transformado de manera considerable. En primer término ha cobrado gran importancia el ordenamiento territorial consecuencia directa de los fenómenos de migración hacia los centros urbanos y la explosión demográfica, ambas situaciones ponen de manifiesto la urgencia que requiere el ordenamiento de las actividades humanas sobre el suelo. En segundo lugar, se ha incorporado cada vez con mayor fuerza la categoría de análisis territorial, social y político denominada con el neologismo "Glocal" que implica "pensar globalmente y actuar localmente".

Hoy ya no caben dudas que el turismo es un fenómeno global que pone en contacto múltiples territorios generando relaciones de interdependencia. La Organización Mundial del Turismo registró para el año 2013 un total de 1087 millones de turistas internacionales cifra que llegaría para el 2030 a 1.800 millones lo que significa un 9% del PBI mundial en efectos económicos directos, indirectos e inducidos¹. Sin embargo, los datos económicos son sólo un componente de un proceso que involucra al ser humano y a la naturaleza y que tiene profundos impactos sociales, políticos, culturales y en todos los costados de la vida de las comunidades. Está en la propia naturaleza del ser humano conocer las particularidades de la otredad, es la búsqueda de lo auténtico del "otro" lo que da impulso al turismo, el hecho de conocer otros climas, otras culturas, otras formas de ver y ser en el mundo que motivan los desplazamientos, en fin, "verse en el otro" o ver en las diferencias de abordaje del vivir, las similitudes del ser. Paradójicamente, la misma presencia del turismo hace que "lo local" sea intervenido por "lo global", muchas veces con impactos irreversibles e incluso a veces antes de su introducción gracias a las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs). A esta interacción entre estos ámbitos de análisis (local y global) se lo denomina en la literatura científica "glocalización", término creado por los japoneses en la década de los '80 y tomado luego para los análisis multiescalares que aquí se mencionan. En este contexto, es pertinente afirmar que cualquier componente del turismo se encuentra inmerso en un juego de influencias entre lo local y lo global y desde esta óptica es que debe pensarse la planificación de la introducción de la actividad turística en una comunidad, atendiendo, por

¹ Panorama OMT del turismo internacional, edición 2015, disponible en: <http://mkt.unwto.org/es/publication/panorama-omt-del-turismo-internacional-edicion-2015>



supuesto, a los contextos históricos y sociales específicos de cada espacio con vocación turística o “turistificable”.

Respecto de la gestión pública en general, Latinoamérica se encuentra hoy en lo que la CEPAL denomina “reformas del estado de segunda generación” surgidas después del fracaso de la reforma planteada en el Consenso de Washington en su afán por reducir los niveles de pobreza y desigualdad en el subcontinente. Este punto de vista sobre la gestión estatal propone relativizar la importancia de las “fallas de mercado” en comparación con las “fallas institucionales” enfatizando en la relevancia de la gobernabilidad y orientando el funcionamiento de las instituciones en un tránsito que se dirija desde un modelo de gestión burocrática-tradicional, hacia un modelo de gestión pública orientada a los resultados. Este modelo releva la preocupación por la identificación clara de objetivos a lograr con el uso de los recursos, así como el establecimiento de metas e indicadores de desempeño que puedan medir el cumplimiento de dichas metas². Es desde este macro-contexto basado una visión de la gestión pública como un servicio a la comunidad que debe ser eficiente en el uso de sus recursos y eficaz en la consecución de las metas fijadas que se han pensado los contenidos de las asignaturas relacionadas a la gestión del turismo de la Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes.

Por su parte, la Universidad Nacional de Jujuy ha puesto de manifiesto su compromiso con el desarrollo de la formación de posgrado en el marco de la transición de América Latina hacia una sociedad y economía del conocimiento. En este sentido se viene avanzando en acciones de investigación y en la incorporación de carreras de posgrado con propensión a impactar en la sociedad brindando a la comunidad profesionales altamente capacitados para la gestión del cambio que implica dicha transición. De esta forma la oferta académica de la Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes de la Facultad de Ciencias Económicas es un avance significativo en el camino trazado hacia la excelencia en educación superior de la UNJu.

La Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes ha sido diseñada a partir de la detección de la necesidad de contar con profesionales con las competencias que requiere la gestión integral del turismo en pequeños destinos en los que la actividad turística es incipiente y que su turistificación ha sido producto, en general, de las transformaciones en el perfil de la demanda que busca espacios de mayor intimidad social con las comunidades receptoras. Esta nueva vertiente de viajeros está además dispuesta a aumentar su gasto en lugares que respeten la autenticidad de sus costumbres y las muestren sin la necesidad de folclorizarlas. Este fenómeno se manifiesta en todos los países emergentes cuya actividad de turismo receptivo ha crecido con firmeza en los últimos años. La República Argentina no es ajena a estos sucesos los cuales se potencian en la región del NOA, sobre todo en el corredor andino cuya cultura vinculada al culto a la MadreTierra (Pachamama) tiene por estos tiempos una fuerte difusión a nivel internacional, también vinculada al interés que despierta Latinoamérica como región en el ámbito global.

Es habitual que, en los pequeños destinos emergentes, se tenga la tendencia a la folclorización de costumbres y rituales que atraen la atención de los visitantes además de que en este tipo de destinos, en general tienen un mayor impacto los efectos negativos del turismo no planificado, principalmente la inflación por turismo debida a la especulación inmobiliaria foránea y el efecto demostración sobre todo en la población joven que se ve deslumbrada por la forma de desenvolverse de los

² Bonnefoy, C. y Armijo, M. (2005): “Indicadores de desempeño en el sector público”, serie manuales (45), ILPES, Naciones Unidas, noviembre de 2005.



visitantes de su misma franja etaria. En otros casos puede suceder que la comunidad rechace la inserción de la actividad turística receptiva fundándose en malas experiencias de comunidades cercanas o información proveniente de espacios en los que el turismo no ha traído los beneficios prometidos o estos no han sido distribuidos de manera equitativa, beneficiando más a foráneos que locales. Sin duda, cualquiera de estas dos posibles actitudes u otras de rechazo hacia el turismo parten generalmente de un desconocimiento de las posibilidades reales del turismo para la comunidad cuando este es planificado y gestionado correctamente, en lugar de ser presentado de manera oportunista a través de promesas de beneficios que no se condicen con la realidad del territorio o de las efectivas posibilidades de desarrollo prometidas.

Finalmente, la implantación compulsiva del turismo, incorporado como actividad por actores extracomunitarios y no planificada genera serios riesgos en los aspectos sociales, económicos y medioambientales que terminan por destruir el o los atractivos que generaron los flujos de visitantes, en definitiva, el destino se mata a sí mismo sin dejar beneficios a la comunidad receptora. También es habitual que los pobladores se vean alejados de sus saberes originarios por haberse visto obligados a cambiar de trabajo produciendo: migración de la población joven al retirarse la actividad turística; cambios en las costumbres y desplazamientos de los habitantes de los núcleos urbanos, entre otros efectos no deseados, como la profundización de divisiones sociales dentro de la misma comunidad por hechos de corrupción, etc. Existe en la literatura científica una gran cantidad de ejemplos sobre lo expuesto en numerosos de destinos que han sido prácticamente devastados para luego ser abandonados a su suerte.

En este marco, la propuesta académica que se presenta parte de la planificación basada en la prospectiva bajo el convencimiento que, por sus características de sistémica, participativa y holística, es ideal para los contextos descritos ya que requiere de la activa participación de todos los actores involucrados para la definición de posibles escenarios futuros sobre los cuales la propia comunidad receptiva deberá decidir las acciones a poner en marcha en el presente. De esta manera es la comunidad, dueña del territorio y por ende de los atractivos que generan el flujo de visitantes, la que se hace responsable del sentido del abordaje turístico de su patrimonio y de la gestión de la actividad.

Respecto de la gestión, se pretende brindar formación para el desarrollo de una conciencia de servicio público centrado en la preocupación por la eficiente gestión de los recursos, toda vez que la escasez que los caracteriza se potencia en territorios pequeños y que, en general, poseen pocas o limitadas posibilidades para generarlos. En este sentido se entiende, en el espacio de formación propuesto, la gestión del turismo como una actividad que atraviesa transversalmente a la comunidad receptiva y a sus actividades tradicionales, convirtiéndose en un apoyo al desarrollo basado justamente en esos saberes que son lo que *per se* generan los flujos de visitas, siendo esta forma lo que la transforma en sostenible social, económica y ambientalmente. Bajo esta perspectiva de entender la gestión pública en general, y la turística en particular, basada en la eficiencia se prevé la formación de gestores con competencias para el desarrollo y seguimiento de indicadores que muestren la eficacia de las acciones de gestión con el fin de realizar las correcciones necesarias en tiempo y forma.

La necesidad de brindar una formación con alto grado de especificidad enfocada a una tipología determinada de destinos (pequeños, emergentes y frágiles cultural y ambientalmente) está dada porque esta propuesta académica de posgrado se funda en modelos de ruptura de los paradigmas tradicionales de planificación lo que requiere de situaciones de enseñanza-aprendizaje con espacios de debate



basados en la profundización del estudio de teorías generalmente no abordadas en los estudios de grado y en el análisis de casos de éxito; esto hace que una propuesta que diversifique su orientación o de carácter generalista resulte inadecuada toda vez que la planificación y la gestión basadas en la prospectiva sean diferentes cuando se trata de destinos y de empresas. De esta manera, se busca formar magister profesionales como una alta especialización que puedan dirigir procesos con una visión amplia, moderna y de largo plazo que les permita gestionar el cambio en entornos específicos. No obstante se prevé el estudio de una gran diversidad de contextos sociales, económicos, culturales y medioambientales en los que este tipo de destinos pueden existir.

Por último, en lo que se refiere a los potenciales alumnos de la Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes, el incremento en el acceso a la educación superior de los últimos años por parte de jóvenes provenientes de espacios periféricos ha brindado una masa crítica de profesionales jóvenes que retornan a sus lugares de origen y que, a través del acceso a esta formación, se les abre una posibilidad de empleo con un importante componente de aporte a la comunidad. Con esta propuesta, la Universidad Nacional de Jujuy, y en particular su Facultad de Ciencias Económicas, reafirma su compromiso de avanzar en la creación de ofertas de formación de posgrado con alto impacto social en la comunidad del Noroeste Argentino.

- *Denominación de la carrera:* Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes
- *Denominación de la titulación a otorgar:* Magister en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes

b) **Objetivos de la carrera:**

- *Dimensión social:*
 - (1) Brindar a los destinos emergentes de la comunidad mediata e inmediata, la posibilidad de contar con profesionales altamente especializados en la planificación a través de metodologías modernas y actualizadas, y en la gestión turística desde una visión amplia basada en el respecto por la cultura comunitaria, el patrimonio natural y cultural y el medioambiente.
 - (2) Ofrecer una sólida formación que fomente ámbitos de discusión y debate sobre el futuro pretendido de la actividad turística en el ámbito público y privado con el fin de la elaboración de propuestas de acción que surjan del consenso para que propendan al fortalecimiento del binomio utilidad-factibilidad de las mismas.

- *Dimensión institucional:*
 - (1) Generar en el ámbito universitario un espacio de formación orientado hacia la planificación y la gestión del turismo que permita el abordaje de problemáticas particulares de destinos emplazados en entornos ambiental y culturalmente frágiles y con alta exposición a los impactos negativos de la actividad turística.
 - (2) Promover la conformación de equipos de investigación interdisciplinarios que identifiquen, analicen y propongan soluciones a problemas existentes y/o potenciales en comunidades con una incipiente inserción en la actividad turística.
 - (3) Fomentar posturas críticas y de intervención científico-profesional frente a problemáticas surgidas de la actividad turística no planificada que atentan contra un desarrollo local eficaz, equitativo y sostenible.

- c) **Perfil del egresado:** Los egresados de la Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes habrán incorporado un conjunto de saberes que los habilitarán para la comprensión, interpretación e investigación de problemáticas relativas a la actividad turística en general, y a la que se desarrolla en



los destinos, que por sus características, son denominados emergentes. Las competencias incorporadas tendrán particular énfasis en el enfoque de la planificación prospectiva estratégica del turismo como visión holística del fenómeno y en la gestión pública basada en la consecución eficaz de resultados a través de un uso eficiente de los recursos disponibles y un profundo respeto por los aspectos humanos del desarrollo local endógeno. Este contexto de formación académica les permitirá desempeñarse como investigadores especializados, consultores, profesionales independientes o funcionarios-servidores públicos en temas relacionados con la planificación y gestión del turismo.

Específicamente, el perfil del egresado se traducirá en las siguientes competencias y capacidades:

- (1) Formular y llevar a cabo proyectos de investigación contribuyendo a la expansión de la frontera del conocimiento sobre el fenómeno turístico desde una perspectiva interdisciplinaria.
- (2) Analizar y explicar problemáticas vinculadas a impactos no deseados del turismo producto de la introducción de la actividad de forma no planificada o de fallas de gestión, pudiendo proponer soluciones específicas y factibles basadas en una mirada interdisciplinaria del desarrollo local.
- (3) Dirigir y/o participar en el desarrollo de planes de desarrollo turístico desde una perspectiva prospectiva, participativa, pluralista, holística y sustentable.
- (4) Gestionar el sector o área turística a diferentes escalas gubernamentales con las competencias necesarias para hacerlo con eficiencia y eficacia pudiendo aplicar herramientas estadístico-matemáticas para la proposición de metas y para la medición de resultados.
- (5) Asesorar a instituciones públicas en distintas escalas de gobierno sobre la planificación y la gestión del turismo para su desarrollo sostenible.
- (6) Evaluar proyectos de inversión turística y su impacto en la comunidad como así también analizar sus posibilidades de financiamiento a través de los programas existentes a tal fin, tanto en el ámbito nacional como internacional.

d) Características curriculares de la carrera

- Requisitos de ingreso:
 - (1) Poseer título de grado universitario o de nivel superior no universitario expedido por una Universidad Argentina reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional o Institución de Educación Superior reconocida por la autoridad educativa competente. En ambos casos los títulos corresponderán a carreras cuya duración sea de al menos 4 (cuatro) años y de áreas relacionadas al área disciplinar de la maestría. Para los postulantes con estudios no universitarios, el Consejo de la Maestría podrá proponer un plan de cursos complementarios si lo considerara pertinente.
 - (2) Poseer un título de grado universitario expedido por una universidad extranjera debidamente reconocida por autoridad competente de su país, el Consejo de la Maestría realizará una evaluación de los estudios presentados y la admisión, en ningún caso, significará la reválida de los mismos.
 - (3) Acreditar un nivel de inglés técnico antes de comenzar el segundo año de la Maestría Profesional.
 - (4) Superar la evaluación de antecedentes académicos y profesionales y la entrevista de admisión.
- *Modalidad de la carrera:* Presencial
- *Localización de la propuesta:* Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, República Argentina.
- *Asignación horaria total de la carrera:* 800 horas reloj





Año académico	Asignatura	Formato de la asignatura	Asignación horaria total	Régimen de cursado	Modalidad de dictado
Primer año	Estructura y economía del turismo	Materia	30	Cuatrimestral	Presencial intensivo
	Desarrollo local endógeno	Materia	40	Cuatrimestral	Presencial intensivo
	Turismo de base comunitaria	Materia	40	Cuatrimestral	Presencial intensivo
	Normativa turística	Materia	30	Cuatrimestral	Presencial intensivo
	Estadística y análisis de la información	Materia	40	Cuatrimestral	Presencial intensivo
	Planificación prospectiva del turismo	Materia	40	Cuatrimestral	Presencial intensivo
	Herramientas para la formulación de proyectos de desarrollo turístico	Taller	40	Cuatrimestral	Presencial Intensivo
	Metodología de investigación turística	Materia	30	Cuatrimestral	Presencial intensivo
	Planificación territorial del turismo	Materia	40	Cuatrimestral	Presencial intensivo
Segundo año	Organización comunitaria	Materia	30	Cuatrimestral	Presencial intensivo
	Valoración turística del patrimonio natural y cultural	Materia	40	Cuatrimestral	Presencial intensivo
	Gestión pública del turismo	Materia	40	Cuatrimestral	Presencial intensivo
	Medición estadística de la actividad turística para la toma de decisiones	Materia	40	Cuatrimestral	Presencial intensivo
	Gestión de la calidad en el sector turístico	Materia	40	Cuatrimestral	Presencial intensivo
	Financiación del desarrollo turístico de destinos	Taller	30	Cuatrimestral	Presencial intensivo
	Promoción y marketing de destinos turísticos	Materia	30	Cuatrimestral	Presencial intensivo
	TICs aplicadas a la gestión del turismo	Taller	30	Cuatrimestral	Presencial intensivo
	Taller de elaboración de T.F.M	Taller	30	Cuatrimestral	Presencial intensivo
Actividades de investigación		160			

- *Trayecto estructurado del plan de estudios*

El plan de estudio contempla 18 (dieciocho) asignaturas: 14 (catorce) en formato Materia y 5 (cinco) en formato Taller, totalizando 640 (seiscientos cuarenta) horas a las que se le adicionan 160 (ciento sesenta) horas de actividades complementarias de formación práctica (ver descripción en apartado (3), próxima página). La carga horaria total resulta en 800 horas reloj.

- (1) **Distribución de la carga horaria de las asignaturas:** Se prevé para el cursado de las asignaturas un 70% de horas presenciales, el restante 30% se complementará con trabajos prácticos domiciliarios que el alumno realizará bajo la supervisión tutorial del docente a cargo.
- (2) **Previsiones metodológicas para el cursado intensivo:** este tipo de cursado se funda la previsión de que esta oferta académica atraiga una demanda regional de las provincias del NOA y de países limítrofes como Bolivia debido a lo explicado en la fundamentación respecto a la similitud de las características de los destinos que, en estos territorios se emplazan. En este contexto y en virtud de tratarse de una Maestría del tipo Profesional, se prevé para las horas de cursado presenciales un elevado componente de participación de los alumnos bajo la metodología de análisis de casos y debate sobre los mismos así como el trabajo en grupos intercalado con la metodología expositiva, esto tiene como finalidad mantener el interés del alumnado.
- (3) **Actividades complementarias de formación práctica:** en virtud de tratarse de una Maestría Profesional y en concordancia con la Resolución del Consejo Superior N° 002/99, se prevé en el plan de estudios un total de 160 horas reloj de actividades complementarias para garantizar el desarrollo de las habilidades y destrezas que se pretende incorporen los alumnos. Estas actividades podrán comenzarse luego de haber cursado las asignaturas correspondientes al primer año de la Maestría y consisten en el trabajo dentro del ámbito de la gestión pública del turismo de destinos emergentes de la región, principalmente municipios turísticos o en la administración provincial con los que se cuenta con Acuerdos Marco y se firmarán protocolos específicos para la intervención de los alumnos. Estas actividades deberán ser aprobadas por el comité académico, realizadas bajo la tutoría y supervisión de algún profesor del cuerpo académico de la maestría y ser acreditadas debidamente pudiendo adoptar las siguientes modalidades:
- (a) Análisis de la gestión turística actual del destino sobre el que se realice la intervención que deberá estar fundado en el trabajo de campo realizado en dicho destino. Esta actividad se acreditará por medio de un informe escrito y avalado por el profesor tutor.
- (b) Una propuesta de proyecto de investigación aplicada a la gestión del turismo de algún destino sobre el que se decida realizar una intervención de índole académica. Este proyecto debe ser distinto al del Trabajo Final del maestrando y se acreditará con la presentación del mismo avalado por el profesor tutor.

(4) Contenidos mínimos de cada asignatura

Estructura y economía del turismo

Conceptualización del turismo: definiciones y dimensiones de espacio, tiempo, motivaciones, impactos. El sistema turístico: sus componentes y su abordaje como fenómeno complejo, aspectos sociales, políticos, económicos, ambientales y patrimoniales. La cadena de valor turística: su composición y la distribución del valor, posibilidades de transformación para una mayor equidad en la distribución de los beneficios. La Organización Mundial del Turismo: creación y funciones. El turismo en la economía (mundial y nacional). Oferta y demanda turística. Turismo y distribución del ingreso. Turismo y generación de empleo. Turismo y pobreza. El turismo como neo-imperialismo. Nociones de Cuenta Satélite del Turismo.

Desarrollo local endógeno

Las teorías de desarrollo. Las problemáticas asociadas al desarrollo. Relación entre desarrollo, crecimiento económico y equidad social. Lo global y lo local: la glocalización. Desarrollo endógeno. Fortalecimiento institucional



y capacidades locales. Recursos comunitarios: su uso racional para el desarrollo local y sostenible. Desarrollo local endógeno y dinámica territorial. Estrategias de desarrollo local endógeno con base en la innovación. Desarrollo local y turismo.

Turismo de base comunitaria

Historia sobre la inclusión de las comunidades en el desarrollo turístico. Conceptualización del turismo comunitario en América Latina. Redes supranacionales, nacionales, regionales y locales de turismo comunitario (algunos ejemplos de casos). Logros y expectativas del turismo comunitario en América Latina. Manuales diseñados para el turismo comunitario.

Normativa turística

Escala de competencias en materia turística: nacional, provincial y municipal. Principales leyes de regulación de la actividad turística: Ley Nacional de Turismo N° 25.997; Ley Nacional de Agentes de Viajes N° 18.829; leyes nacionales y provinciales de regulación de servicios de alojamiento. Regulaciones sobre protección del patrimonio y las áreas protegidas. Derechos de los pueblos originarios en relación a la actividad turística: Constitución nacional, Art. 75 Inc.17; convenio OIT 169 y otras normas relacionadas.

Estadística y análisis de la información

Componentes básicos del proceso estadístico. Unidad de análisis. Variables cuantitativas y cualitativas. Nociones de estadística descriptiva: principales medidas. Variables aleatorias, discretas y continuas. Nociones de probabilidades y estadística inferencial. Herramientas para la recolección de datos: encuestas, entrevistas, etc. muestra, población y universo. Representación de la información. Construcción de gráficos y análisis de resultados.

Planificación prospectiva estratégica del turismo

Evolución histórica de la planificación. Tipos y enfoques de la planificación hasta nuestros días. La planificación prospectiva: definición, historia, fundamentos y principios. Elementos básicos de la prospectiva: visión holística, creatividad, participación y cohesión, preminencia del proceso sobre el producto, convergencia –divergencia y finalidad constructora. Fases de la metodología prospectiva: Normativa, definicional, de confrontación estrategia-factibilidad y de determinación estrategia-factibilidad. Aplicación de la prospectiva a la planeación turística de destinos: desarrollo de futuribles turísticos, actores involucrados, planeación de acciones, continuidad, etc. Prospectiva estratégica y territorio. Herramientas de la prospectiva aplicadas al turismo: Método de escenarios, Talleres de prospectiva estratégica, Método Mactor, Método de árboles, Matriz de Marco Lógico, Delphi, etc. Estudio de casos.

Herramientas para la formulación de proyectos de desarrollo turístico

Metodología para la formulación y evaluación de proyectos turísticos: etapas, estudio de viabilidad, consideración de las variables sociales, económicas, políticas, jurídicas, ambientales y culturales. Las implicancias territoriales en los proyectos de desarrollo turístico. El estudio de impacto ambiental como herramienta de evaluación de proyectos. La Matriz de Marco Lógico para la presentación de proyectos. Diagramas de Gant, Perth, PDM, ADM, Camino crítico, etc. Cooperación entre sector público y privado para la implementación de proyectos de desarrollo turístico. Estudio de casos.

Metodología de investigación turística

La investigación en ciencias sociales. El abordaje científico del fenómeno turístico desde distintas disciplinas: economía, sociología, antropología, demografía, etc. Formulación de un proyecto de investigación en turismo



según su enfoque cualitativo o cuantitativo. Metodologías cualitativa y cuantitativa: paradigmas, marco teórico, análisis y contenido. Trabajo de campo: herramientas, técnicas de recolección de datos, definición de variables, etc. Tratamiento y análisis de la información: herramientas informáticas, SSPS, STATA y otros. Tipos de trabajos científicos: informes, monografías, artículos, tesinas, tesis, etc. Redacción científica. La tesis en turismo: desde la idea hasta la redacción y la defensa. Análisis crítico de artículos científicos y tesis realizadas en turismo desde distintas disciplinas.

Planificación territorial del turismo

Concepto de territorio. Regionalización: concepto, metodologías. Regionalización objetiva: homogénea, polarizada, económica, productiva. Regionalización subjetiva: Percibida-vivida, histórica, espacial, socio-cultural. Otros enfoques para la regionalización: Ciudad-región, regiones integradas, regiones del conocimiento, regiones virtuales, etc. Planificación del territorio: concepto y enfoques (centralizado y dirigista; participativo y descentralizado). Identidad urbana e integración regional. El valor integrativo de las identidades urbanas y comunitarias desde diferentes áreas del conocimiento: la sociología, la geografía, la antropología, etc. El concepto de Vocación Turística en diferentes escalas (municipal, provincial, nacional). La preservación del patrimonio y la planificación del territorio para la inserción de la actividad turística: capacidad de carga y capacidad de uso, la congestión turística y sus posibilidades de gestión. Utilización racional de los recursos turísticos: opciones para la gestión de las visitas a atractivos con alto grado de fragilidad. Las rutas turísticas y la integración regional. Análisis de casos.

Organización comunitaria

La cosmovisión de los pueblos originarios en general y la cosmovisión andina en particular. El concepto del Buen vivir y su aplicación en la vida cotidiana de los pueblos originarios. La relación de los pueblos originarios con la Madre Tierra. Los derechos del medio ambiente en la legislación: el caso de la constitución de Bolivia. Formas de organización comunitaria según la etnia. Formas de intercambio en las comunidades originarias. La propiedad comunitaria. La autodeterminación: concepto y su inclusión en la legislación. El derecho a la propiedad de la tierra en la legislación: estado actual de situación en la Argentina en general y en el NOA en particular. Análisis de casos de organización comunitaria en países latinoamericanos, en Argentina y en el NOA.

Valoración turística del patrimonio natural y cultural

Patrimonio: concepto y clasificación según distintos enfoques. La relación del patrimonio con la actividad turística. Conservación y preservación del patrimonio: normativa nacional aplicable y convenciones internacionales. El concepto de Monumento Histórico Nacional. Museos: concepto clásico y moderno. El museo comunitario: historia y casos en distintos países, su desarrollo en el mundo andino como elemento identitario y como atractivo turístico. Centros de interpretación: tipos y modelos de gestión. Los sitios Patrimonio de la Humanidad UNESCO: Presentación para la inclusión de un destino en el listado, características y modelos de gestión (ejemplos en el mundo, en la Argentina y en la región). La identidad como recurso patrimonial turístico y su relación con la Vocación Turística. Patrimonio Intangible como recurso turístico. Puesta en valor del patrimonio para su preservación y su uso turístico. Estudio de casos.

Gestión pública del turismo

La misión de la administración pública. Modelos de administración pública. Órganos de gestión pública del turismo. La regulación de la actividad turística. Promoción y comunicación. La gestión de la relación con el sector

privado: empresas y asociaciones. Gestión de la seguridad turística. Inversión pública en servicios, equipamientos e infraestructura. Ámbitos de competencia en la administración pública del turismo: nacional, provincial y municipal. Políticas turísticas: Organización, estructura, tendencias, instrumentos e impactos. Financiación de los municipios turísticos. Servicios públicos directos para el turismo: información y promoción. Los observatorios turísticos: diseño, organización y utilidad. La coordinación público-privada: organismos de gestión de destinos, distintos modelos. La gestión de la actividad turística por parte de comunidades originarias en países latinoamericanos, en la Argentina y en el NOA. Estudio de casos.

Medición estadística de la actividad turística para la toma de decisiones

Mediciones internacionales del impacto del turismo: la OMT (panoramas anuales), otros organismos e información a nivel internacional. Estadísticas básicas de la actividad turística. El Ministerio de turismo: estadísticas anuales (publicaciones, organización de la información y su utilidad para los destinos). Indicadores estratégicos y de gestión para la evaluación de resultados. ¿Por qué y qué medir?: la utilidad de contar con información confiable. La planificación de la medición estadística del turismo: puntos geográficos, periodicidad y elección de las muestras en función de lo que se pretende medir. Herramientas para la toma de datos: elección en función de la información requerida y el público objetivo, diseño y prueba de efectividad. Análisis de la información: herramientas informáticas (SSPS, Excel y otros). Presentación y difusión de resultados: redacción de informes según los destinatarios. Toma de decisiones a partir del estudio de convergencia entre metas y resultados. La retroalimentación a partir de la información disponible. Análisis de estudios estadísticos de turismo a nivel internacional, nacional y provincial.

Gestión de la calidad en el sector turístico

La cultura de la calidad. Sistemas de gestión de la calidad: desarrollo e implementación en empresas y organismos públicos. Los sistemas de calidad específicos para la actividad turística: Normas ISO-SECTUR, la Q de calidad (su origen en España y su correlato en la Argentina, el problema de la importación de modelos de gestión de la calidad), manuales de Buenas Prácticas (su factibilidad de implementación en establecimientos según sus características: ubicación, tamaño, tipo de gestión, etc.). Certificaciones internacionales de calidad: ventajas, inconvenientes y costos. Estudio de casos.

Financiación del desarrollo turístico de destinos

Evaluación financiera de proyectos turísticos. Estructura de capital para el financiamiento de proyectos de desarrollo turístico. Criterios asociados a las decisiones de inversión. Evaluación del riesgo. Análisis económico-financiero de proyectos de inversión. Evaluación social de proyectos de inversión para el desarrollo turístico. Agentes, organismos e instituciones para la financiación de proyectos de desarrollo turístico de destinos nacionales e internacionales: búsqueda, requisitos, formas de presentación de solicitudes, etc. Los incentivos a la inversión en turismo. Estudio de casos y sus fuentes de financiación. Análisis de formularios para la obtención de financiación de proyectos de desarrollo turístico.

Promoción y marketing de destinos turísticos

Marketing y promoción: conceptos y diferencias. El marketing de destinos: acciones del sector público y del sector privado, necesidad de cohesión y metas y acciones comunes. El plan de promoción turística como herramienta para la gestión del destino: mercado meta, público objetivo, captación y fidelización de flujos turísticos. Nociones de clusters turísticos. Herramientas de promoción turística nacional e internacional: ferias, workshops, famtrips,



prensa especializada, etc. Canales de comunicación y distribución. Análisis de tendencias de los mercados emisores. La reputación del destino en la Web: su cuidado y gestión. Estrategias para la diferenciación y el posicionamiento de destinos: Utilización de la web y los sitios especializados en reputación para la promoción de destinos. Trazabilidad del visitante y su utilidad para el marketing turístico. Estudio de casos.

Tecnologías de la información y la comunicación (TICs) aplicadas a la gestión del turismo

Las TICs y la actividad turística: una unión indivisible. La web 2.0 y su uso turístico. SocialMedia y el community manager. Redes sociales y turismo: manejo de la reputación de empresas y destinos. Generación de contenidos para la web. Elección y gestión de herramientas web en función del tipo de destino y del público: portales, sitios, blog, páginas en redes, etc. La importancia de la actualización permanente. Estrategias de presencia y actuación en redes sociales. Medición e interpretación de estadísticas de visitas y uso en SocialMedia: programas y páginas que otorgan información al respecto (google analytics, Facebook insights, TweetReach, etc.). Las páginas de destinos como canal de distribución (estudio de casos: Barcelona Turisme y otros). Destinos inteligentes: su factibilidad en destinos emergentes. Estudios de casos.

Taller de elaboración de Trabajo Final de Maestría

Bajo la metodología de taller, se orientará al alumno en el diseño del proyecto de su trabajo final en sus diferentes posibilidades de elaboración previstas en la Maestría profesional. Se realizarán análisis de antecedentes y enfoques conceptuales de acuerdo a las temáticas de interés de los alumnos. Se prevé una activa participación de los maestrandos a través de la elaboración de material escrito, su puesta en común y el análisis crítico grupal. Se pretende que durante el taller el alumno logre la elaboración de un borrador acabado de su proyecto de trabajo final, incluidos el tema y su abordaje metodológico; además de brindarle apoyo en la elección del director en función del campo de su interés.

3) EVALUACIÓN FINAL

a) **Trabajos finales:** la Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes culmina con un trabajo final individual escrito en lengua española y que podrá adquirir los siguientes posibles formatos:

- Proyecto de plan de gestión turística
- Estudio de caso
- Tesis de investigación aplicada

En cualquiera de las modalidades elegidas por el alumno, el trabajo final de la Maestría deberá evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo y el manejo de las competencias que se pretende que hayan adquirido los alumnos a través del cursado de las asignaturas. El trabajo final deberá desarrollarse bajo la dirección de un Director de Trabajo Final de Maestría.

La evaluación del Trabajo Final de Maestría estará a cargo de un jurado integrado por tres miembros, de los cuales uno será externo a la Universidad Nacional de Jujuy. Contará además con una instancia de defensa oral, pública y en español, la que se desarrollará en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy.

b) **Dirección de los trabajos finales:** los trabajos finales de la Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes, en cualquiera de sus formatos, deberá desarrollarse bajo la dirección de un profesional que acredite título de Magister o superior y cuente con antecedentes de investigación o de gestión en el campo específico del tema elegido por el alumno para su trabajo. Se dará prioridad a los integrantes del cuerpo académico de la Maestría Profesional en

Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes y a los profesionales con pertenencia institucional. Para los casos en los que el alumno y el director no residan en el mismo lugar será requisito la elección de un codirector, el cual deberá cumplir con las mismas características profesionales descritas para el director. Tanto el director como el codirector deberán contar con la aprobación del Comité Académico de la Maestría. Cada director podrá dirigir un máximo de 3 (tres) Trabajos Finales de Maestría simultáneamente.

4) **REGLAMENTO:** Ver anexo I Reglamento de la Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes.

5) **ESTUDIANTES:**

a) **Actividades o cursos de nivelación:** no se prevé su realización, excepto en los casos previstos en el apartado 2), d), i), (1) del presente reglamento: Requisitos de Admisión.

b) **Políticas, procesos y condiciones de admisión:** en virtud de la especificidad de los contenidos del plan de estudio, la política de admisión a la Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes estará centrada en la incorporación de profesionales con un fuerte compromiso social con el desarrollo local endógeno y una visión de la gestión pública fundada en la calidad, la eficiencia, la eficacia y la equidad en lo que concierne a la distribución de la riqueza generada por el desarrollo turístico.

Podrán cursar la Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes los profesionales que cuenten con un título de grado universitario otorgado por una universidad argentina o extranjera en cuyo caso el título deberá estar reconocido por autoridad competente de su país y acreditar que permite acceder a estudios de posgrado. También estarán habilitados los que acrediten un título de nivel superior no universitario de validez nacional otorgado por una institución de educación superior reconocida por la autoridad educativa competente. En cualquier caso los títulos deberán corresponder a carreras cuya duración sea, al menos, de 4 (cuatro) años. Los postulantes deberán acreditar un nivel de inglés técnico acorde a las carreras de posgrado hasta el inicio del cursado del segundo año de la Maestría.

Los postulantes deberán presentar una nota solicitando la admisión exponiendo los intereses y motivaciones que lo impulsan al cursado de la maestría y además sus antecedentes académicos y/o profesionales, los cuales serán evaluados por el Comité Académico de la Maestría Profesional con el fin de corroborar que el candidato cuenta con los conocimientos que le permitan acceder a los estudios de nivel del posgrado.

Por último, si el Comité Académico lo considera pertinente, se realizará una entrevista personal con el director de la Maestría.

c) **Políticas y procesos de seguimiento de estudiantes y graduados:** es política de la Maestría el realizar un seguimiento personalizado de los alumnos cursantes lo que se realizará a través de la puesta a disposición de un mecanismo de tutorías presenciales realizadas por los profesionales integrantes del Cuerpo Académico. Los alumnos podrán solicitar dichas tutorías a un profesor en particular o a la dirección de la maestría quien designará a uno de los docentes en función de la temática sobre la que se solicita la tutoría. Los encuentros de tutoría podrán ser individuales o grupales, se pautarán con el docente elegido o designado y se desarrollarán en la sede física de la maestría. Por el momento y en virtud de tratarse de una carrera nueva, no se cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados, sin embargo se prevé el diseño y puesta en marcha de los mismos oportunamente. Asimismo se establece como mecanismo de supervisión del desempeño de los docentes la aplicación de una encuesta a los alumnos cada vez que finalice el dictado de una asignatura, además de una grilla de autoevaluación y cumplimiento de objetivos a completar por los docentes.



Para graduarse, los alumnos de la maestría deberán contar con un 75% de asistencia a las clases presenciales, aprobar los trabajos prácticos propuestos en cada asignatura y trabajos o exámenes finales de las mismas si los hubiere y desarrollar y aprobar el Trabajo final de Maestría de acuerdo a las características y normas explicitadas en el Reglamento de la Maestría.

No está previsto un régimen de equivalencias en la Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes.

6) CUERPO ACADEMICO

a) Gestión académica de la carrera:

- *Director:* Dr. Ramiro Sergio Petrizzi
- *Comité académico:* Dr. Ramiro Petrizzi - Dra. Laura Golovanevsky – Dra. Mónica Montenegro – Mgtr. Javier Martínez.

b) Cuerpo académico:

- Dr. Ramiro S. Petrizzi
- Dra. Laura Golovanevsky
- Dra. Mónica Montenegro
- Mgtr. Javier Martínez
- Dra. Natividad González
- Dra. Daniela Thiel Ellul
- Dr. Gonzalo Casanova Ferro
- Dr. Rubén Fernando Guido
- Dr. Enrique Cabanilla
- Mgtr. Verónica Marcela Lujan
- Mgtr. Liliana Bergessio
- Mgtr. María Elena Marcoleri
- Mgtr. María Inés Combina
- Dr. Carlos Garcés
- Lic. Mónica Echenique

7) ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA VINCULADAS A LA CARRERA

- a) Se prevé la conformación de una unidad de investigación orientada al desarrollo de líneas de investigación en la temática específica de la Maestría y la incorporación de proyectos de investigación aplicada que aborden problemáticas planteadas en destinos emergentes con los cuales se firmarán acuerdos y/o convenios de cooperación e intercambio. Se espera que de manera gradual estos convenios aumenten en cantidad y en la profundidad de aspectos abordados de la planificación y la gestión conforme se incorporan alumnos de la maestría a los grupos de investigación. Se incentivará a que los trabajos finales de los alumnos se orienten a la resolución efectiva de las problemáticas planteadas y/o detectadas de manera de que el posgrado tenga un impacto positivo en el aumento de la calidad de la gestión pública del turismo en los destinos emergentes con los que la institución mantenga relación o con los que requieran de su apoyo. Como contraprestación se espera que los destinos dispongan de opciones para que los alumnos de la Maestría puedan realizar sus trabajos de campo previstos en las “actividades complementarias de formación práctica” en el contexto de sus organismos de gestión turística.

8) INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS FINANCIEROS

- a) **Espacio físico y equipamiento:** la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu cuenta con un edificio específico para el cursado de posgrados sito en la calle Otero 369 a trescientos metros de su sede principal. Este edificio cuenta con: un aula magna con capacidad para 300 personas, dos aulas para cursos, sala de estudio, oficinas con personal administrativo, conexión a internet en todo el edificio vía WiFi y equipamiento completo para proyección multimedia.



- b) **Recursos bibliográficos:** Está prevista presupuestariamente la adquisición de la totalidad de la bibliografía requerida para el cursado por lo docentes a cargo de las asignaturas y la suscripción a publicaciones científicas relacionadas al sector de la planificación y de la gestión turística. Por otro lado existe un convenio marco con la sede de San Salvador de Jujuy de la Universidad Católica de Santiago del Estero que habilita a los alumnos de la UNJu a la utilización de las instalaciones de la biblioteca. Como ya se menciona en el presente proyecto de Carrera, dicha Universidad cuenta con la carrera de Licenciatura en Turismo.
- c) **Instituciones vinculadas:**
- Universidad Católica de Santiago del Estero
 - Foro de Municipios de la Provincia de Jujuy
 - Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Jujuy



Dra. MARIA R. GRISOLIA
DECANA
FACULTAD DE CS. ECONOMICAS



CONSEJO ACADEMICO
Tel. (0388) 4221526
E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 0145/2017.-
Expte. C-300-5014/2017.-

ANEXO II

Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes Reglamento de Funcionamiento

I. Generalidades

Art. 1. El presente Reglamento se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Cursos y Carreras de Posgrado UNJu aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 302-16.

Art. 2. El presente Reglamento establece las normas generales para el funcionamiento de la "Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes" creada y desarrollada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy.

De la Estructura y el Funcionamiento

Art. 3. El Cuerpo Académico de la "Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes" estará constituido por:

- a- Director de Carrera
- b- Comité Académico
- c- Plantel Docente
- d- Directores de Trabajos Finales de Maestría

Art. 4. Los integrantes del Cuerpo Académico deberán poseer título de Maestría o superior. En casos excepcionales, la ausencia de estudios de posgrado podrá reemplazarse con una formación equivalente demostrada por su trayectoria profesional, docente y de investigación.

Art. 5. El comité Académico estará integrado por el Director de la Carrera y 2 (dos) docentes de la "Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes" con sus respectivos suplentes, designados en los términos del art. 34 del Reglamento General de Posgrados de la UNJu (RES. CS 302/16).

Art. 6. El Director de la "Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes" será designado en los términos previstos en el art. 31 del Reglamento General de Posgrados de la UNJu (RES. CS 302/16).

Art. 7. Son funciones del Director de la "Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes":

- a- Dirigir el funcionamiento académico y supervisar el desarrollo de la Maestría y de las actividades previstas durante la misma.
- b- Presidir el Comité Académico y convocarlo cuando sea pertinente.
- c- Participar en los procesos de acreditación de la Carrera, integrando la Comisión de Autoevaluación.
- d- Proponer al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de los candidatos para la conformación del Comité Académico de la Maestría.
- e- Asumir la representación de la "Maestría Profesional en Planificación y

profesionales.

- f- Elevar al Comité Académico los nombres de los/as Directores/as de Trabajos Finales de Maestría propuestos por los alumnos para su tratamiento y dictamen.
- g- Realizar las gestiones necesarias para la firma de convenios de cooperación y asistencia con las instituciones que se considere conveniente para el efectivo cumplimiento de las actividades académicas, de investigación y las complementarias incluidas en la Maestría.

- h- Asignar los profesores para las tutorías solicitadas por los alumnos en función de la temática en la que se requiere la asistencia.
- i- Participar en el proceso de evaluación interna de la Maestría, proponiendo los cursos de acción, modificaciones y adecuaciones que considere oportunos y convenientes como resultado de aquellas.
- j- Participar en el proceso de selección y admisión de postulantes a la Maestría.

Art. 8. Son funciones del Comité Académico:

- a- Fijar criterios para el dictado y la selección de cursos, seminarios, actividades curriculares y Docentes propuestos
- b- Proponer al Consejo Académico, la acreditación y el reconocimiento por equivalencia de actividades curriculares correspondientes al Plan de Estudio de la Carrera, realizadas fuera del ámbito de la respectiva Facultad.
- c- Realizar anualmente la planificación de las Actividades de la Carrera y producir con la misma periodicidad un informe de los resultados alcanzados.
- d- Fijar criterios, debidamente fundamentados, para el ingreso de los aspirantes a la Carrera e intervenir en la admisión de los mismos autorizando o no su matriculación, en el marco del presente Reglamento.
- e- Entender en la pertinencia de los proyectos de Trabajo Final de Maestría Profesional.
- f- Establecer las normas de estilo para la presentación de los Trabajos Finales de Maestría.
- g- Intervenir en la oportunidad y a los fines que considere necesarios en cualquiera de las instancias y etapas del desarrollo de la carrera, especialmente en temas de relevancia académica recomendando al Consejo Académico el curso de acción a seguir en los casos que la situación esté contemplada en la normativa vigente.
- h- Solicitar al Consejo Académico la designación del Director en caso de ausencia permanente de éste.
- i- Asistir al Director de la Maestría en la conformación de la nómina de profesores.
- j- Proponer la conformación de los jurados de Trabajos Finales de Maestría para su designación.

Art. 9. La planta docente de la "Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes" estará integrada por profesores estables y/o invitados según los términos establecidos en el art. 37 del Reglamento General de Posgrados de la UNJu (RES. CS 302/16).

Art. 10. Son funciones de los profesores de la Maestría:

- a- Dictar clases, dirigir o supervisar investigaciones, elaborar y proveer el programa de la actividad académica a su cargo, suministrar la indicación bibliográfica y de los recursos pedagógico-didácticos necesarios para el cumplimiento de su desempeño, participar de las acciones de tutoría a solicitud de la Dirección de la Maestría, acordar el cronograma de trabajo y evaluar a los alumnos respecto de su desempeño en la actividad académica a su cargo.
- b- Participar en el proceso de autoevaluación interna de la Maestría.



encomienden y que resulten relevantes para el desarrollo de la Maestría.

- d- Informar a la Dirección de la Maestría sobre el cumplimiento de la actividad académica a su cargo durante y al final de la misma.

Art. 11. El Director de Trabajo Final de Maestría deberá ser docente o investigador con antecedentes de excelencia y con la capacidad requerida para acceder a la dirección de Proyectos de Investigación. Se dará prioridad a los integrantes del cuerpo académico de la "Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes" y a los profesionales docentes de la Universidad Nacional de

Jujuy y Universidades asociadas. Cuando las circunstancias lo justifiquen podrá designarse un profesor o investigador de otra institución siempre que cumpla con los requisitos mencionados. Cuando el Director del Trabajo Final de Maestría no pertenezca a la Universidad Nacional de Jujuy será obligatoria la incorporación de un Co-director con pertenencia institucional de la UNJU, quién deberá contar con antecedentes en temas relacionados con el campo específico del Trabajo Final de Maestría y estará a cargo de la supervisión directa de la labor del maestrando durante la elaboración de su Trabajo Final de Maestría. En casos excepcionales, cuando las circunstancias lo ameriten, el Comité Académico podrá admitir la dirección y co-dirección externos siempre y cuando se garantice la relación Director-Maestrando.

Art. 12. El Director del Trabajo Final y el Codirector, cuando lo hubiera; serán designados por el Consejo Académico de la Facultad, a propuesta del alumno, previo dictamen del Comité Académico de "Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes"

Art. 13. Un Director de Tesis podrá tener a su cargo un máximo de 5 (cinco) Trabajos Finales de Maestría incluyendo Tesis o Trabajos Finales de otras carreras de posgrado.

Art. 14. Son funciones del Director de Trabajo Final de Maestría: **a-** Asesorar, dirigir y evaluar la planificación y el desarrollo del Trabajo Final de Maestría Profesional. **b-** Apoyar al maestrando, en la medida de sus posibilidades, con los recursos necesarios para el desarrollo del Trabajo Final de Maestría.

c- Orientar al maestrando en la búsqueda de información actualizada y relevante y en la participación de eventos y actividades que le proporcionen complementariamente el acceso a núcleos de información necesarios para su formación.

d- Informar de manera periódica al Director de la Maestría sobre la evolución de la actividad del maestrando en lo referido al desarrollo de su Trabajo Final de Maestría.

e- Elevar al Director de la Maestría el informe final del Trabajo Final de Maestría realizado por el alumno y avalar su presentación cuando considere que reúne las condiciones necesarias para ello.

f- Participar en la evaluación del Trabajo Final de Maestría como cuarto miembro del jurado con voz pero sin voto.

De los alumnos

Art. 15. Son alumnos de la "Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes" aquellos cuya matriculación haya sido aceptada por el Comité Académico de la Carrera.

Art. 16. Son requisitos para aspirar a ser alumno de la "Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes":

- a- Poseer título de grado universitario o de nivel superior no universitario expedido por una Universidad Argentina reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional o



competente. En ambos casos, los títulos orresponderán carreras cuya duración sea de al menos 4 (cuatro) años y de áreas relacionadas al área disciplinar de la maestría. Para los postulantes con estudios no universitarios, el Comité Académico de la Maestría podrá proponer un plan de cursos complementarios si lo considerara pertinente.

- b- Poseer un título de grado universitario expedido por una universidad extranjera debidamente reconocida por autoridad competente de su país, el Consejo de la

Maestría realizará una evaluación de los estudios presentados y, la admisión, en ningún caso significará la reválida de los mismos.

- c- Acreditar un nivel de inglés técnico antes de comenzar el segundo año de la Maestría.
- d- Superar la evaluación de antecedentes académicos y profesionales y la entrevista de admisión, si corresponde.

Art. 17. Los pasos y requisitos para iniciar la “Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes” son:

- a- Iniciar la inscripción en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu ante el funcionario que se indique oportunamente, presentando la siguiente documentación:
 - i. Fotocopia autenticada del título de grado o equivalente según lo consignado en los incisos a y b del Art. 16 del presente reglamento.
 - ii. Solicitud de inscripción.
 - iii. Certificado del nivel de inglés técnico si corresponde.
- b- Comprobados los requisitos detallados, se formará expediente y se elevará al Director de la Maestría quién girará las actuaciones para el análisis y opinión del Comité Académico.

Art. 18. Los alumnos de la “Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes” tendrán los siguientes derechos:

- a- Participar de las actividades académicas y científicas programadas para la Maestría.
- b- Ser informados de los cronogramas y condiciones generales de permanencia en la Maestría.
- c- Ser examinados en las condiciones y oportunidades establecidas por los profesores a cargo de las asignaturas y evaluados en su producción de Trabajo Final de Maestría bajo las condiciones establecidas en este reglamento.
- d- Acceder al sistema de bibliotecas de la UNJu de acuerdo a las condiciones habituales de dicho sistema.
- e- Hacer uso de los medios informáticos disponibles para la Maestría con propósitos académicos.
- f- Acceder a la información complementaria que coadyuve a su formación y que en el ámbito de la UNJu se disponga.
- g- Complementar su formación participando en actividades de investigación, formación complementaria, pasantías y otras previstas en el plan de estudios de la Maestría siempre que cumpla con los requisitos y características explicitadas para cada caso.
- h- Impugnar a los miembros del jurado de su Trabajo Final de Maestría por causa debidamente fundada en los plazos y acorde a lo normado en el artículo 24 del presente reglamento.

Art. 19. Son requisitos para mantener la condición de alumno regular de la “Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes”:

- a- Cumplir con el 80% de asistencia a las clases presenciales de cada asignatura.



- c- Aprobar las instancias de evaluación establecidas para cada asignatura

Art. 20. El alumno que pierde la condición de tal conforme al presente Reglamento, es dado de baja de la Carrera de manera automática, procediendo a la cancelación de su matrícula.

Art. 21. Son requisitos para la obtención del título de Magister en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes:

- a- Aprobar la totalidad de las asignaturas con una nota mínima de 6 (seis) puntos.
- b- Cumplir con las horas correspondientes a las actividades de formación complementaria dispuestas en el plan de estudios y con la presentación de los informes u otro material que corresponda como resultado de dichas actividades.
- c- Acreditar un nivel de inglés técnico en las formas previstas en este reglamento.
- d- Aprobar el Trabajo Final de Maestría en los términos y condiciones explicitados en este reglamento.
- e- Haber cumplido con los pagos previstos para la Maestría.

Del Trabajo Final de Maestría Profesional

Art. 22. Para obtener el título de Magister en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes, es obligatoria la realización y aprobación de un Trabajo Final de Maestría de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8.1 "Trabajos finales", tercer párrafo de la Resolución 160/11 del Ministerio de Educación de la Nación. En particular, la "Maestría Profesional en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes" culmina con un trabajo final individual escrito en lengua española y que podrá adquirir los siguientes posibles formatos:

- a- Proyecto de plan de gestión turística de un destino
- b- Estudio de caso
- c- Investigación aplicada con formato de tesis

En cualquiera de las modalidades elegidas por el alumno, el Trabajo Final de Maestría deberá evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo y el manejo de las competencias que se pretende que hayan adquirido los alumnos a través del cursado de las asignaturas. El Trabajo Final de Maestría deberá desarrollarse bajo la dirección de un Director de Trabajo Final de Maestría y un codirector, cuando lo hubiera, propuestos por el alumno al Director de la Maestría.

Art. 23. La evaluación del Trabajo Final de Maestría estará a cargo de un jurado integrado por tres miembros, de los cuales uno será externo a la Universidad Nacional de Jujuy y contará además con una instancia de defensa oral, pública y en español la que se desarrollará en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy.

Art. 24. El jurado que evaluará el Trabajo Final de Maestría profesional es propuesto para su designación por el Comité Académico de la Maestría en función de los antecedentes de los posibles integrantes. Una vez elegido se informará al maestrando quien tendrá derecho a impugnar a cualquiera de los miembros por causa debidamente fundada para lo que deberá, dentro de los 7 (siete) días corridos de notificado, elevar una nota a tal efecto al Director de la Maestría quien la girará al Comité Académico para su análisis y dictamen el respectivo.

Art. 25. Los pasos y requisitos a cumplir para dar inicio a la elaboración de Trabajo Final de Maestría:

- a- Haber cursado y aprobado el 80% de las asignaturas de la Maestría.
- b- Haber cursado y aprobado el Taller de Trabajo Final de Maestría.



Trabajo Final de Maestría el cual deberá contener: propuesta de título, una descripción del tema a abordar, una breve descripción del marco teórico, la metodología a utilizar y los resultados esperados. Este proyecto podrá tener, como máximo, una extensión de 5 (cinco) páginas y guardar las formas definidas por el Comité Académico de la Carrera.

- d- Presentar el nombre del director propuesto y del codirector, cuando lo hubiera y sus respectivos Curriculum Vitae.

Toda la documentación será presentada junto con una nota de solicitud de inicio de trámite de Trabajo Final de Maestría a la Dirección de la carrera para ser elevada al

Comité Académico para su tratamiento y eventual aceptación. El Comité Académico deberá expedirse en un plazo máximo de 1 (un) mes a partir de la recepción del trámite, informando por escrito al Director de la Maestría lo resuelto y este trasladará al alumno la decisión. Para el caso en que el proyecto, director o codirector, cuando lo hubiera, fueran rechazados, se le informará al alumno las modificaciones sugeridas y este contará con 30 (treinta) días para presentar otra opción de Director, las modificaciones al proyecto o ambas según fuera el caso.

Una vez aceptados proyecto, director y codirector, cuando lo hubiera, el alumno podrá iniciar su Trabajo Final de Maestría. La presentación del Proyecto, Director y codirector, cuando lo hubiera, deberá realizarse, como máximo, 90 (días) después de aprobada la última asignatura de la carrera.

Art. 26. Son requisitos para la presentación del Trabajo Final de Maestría:

- a- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas de la carrera.
- b- Contar con el aval escrito del Director donde conste que el trabajo está en condiciones de ser defendido públicamente.

Una vez cumplidos todos los requisitos explicitados en este reglamento para la entrega del Trabajo Final de Maestría, el alumno presentará 4 (cuatro) ejemplares impresos y anillados, uno para cada integrante del jurado y uno para la Dirección de la Maestría y un ejemplar en soporte digital.


Art. 27. El jurado designado para la evaluación del Trabajo Final de Maestría según lo normado en el presente reglamento deberá expedirse en un plazo no mayor a 3 (tres) meses a partir de la recepción del Trabajo. Cada integrante emitirá juicio mediante un informe escrito fundamentando logros y debilidades del trabajo indicando si, a su criterio, se encuentra en condiciones de ser defendido públicamente. La aceptación o rechazo del Trabajo Final de Maestría requerirá de la mayoría simple del tribunal. Las posibilidades de resultado de la evaluación son: **Aprobado para su defensa pública, Aprobado para su defensa pública con observaciones** o **Desaprobado**. Para el caso en que estuviera aprobado o aprobado con observaciones, la defensa pública se programará para una fecha que no supere los 30 (treinta) días de emitido el dictamen. En ese plazo y, si corresponde, el alumno realizará las modificaciones pertinentes las cuales serán explicadas en el acto de defensa. En ambos casos (aprobado o con observaciones) el alumno concurrirá al acto de defensa con, por lo menos, un ejemplar del trabajo definitivo y debidamente encuadernado según las formas habituales dispuestas por la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu para su incorporación a la biblioteca. Para el caso que el resultado fuera desaprobado el alumno perderá el derecho al Título de Magister en Planificación y gestión del Turismo en destinos Emergentes pudiendo obtener su certificado analítico por las asignaturas aprobadas en la carrera.

Art. 28. Una vez aprobado el Trabajo Final de Maestría para su defensa pública, la misma se llevará a cabo revistiendo categoría de acto académico. El jurado levantará acta de evaluación de Trabajo Final de Maestría y de la defensa pública del mismo. Su dictamen será inapelable y constará de opinión fundada sobre los siguientes puntos:

- a- Originalidad del Trabajo Final de Maestría presentado



- c- Metodología aplicada para la resolución del trabajo
- d- Claridad y precisión en la redacción y composición
- e- Fuentes de información utilizadas
- f- De existir, las discrepancias con las conclusiones alcanzadas
- g- Factibilidad de las soluciones propuestas si corresponde
- h- Aprobación del Trabajo Final de Maestría con la indicación de la calificación que merece el mismo en la escala: Sobresaliente (10); Distinguido (8,9); Bueno (6,7) o desaprobación del mismo (1 a 5). El Trabajo Final de Maestría registrará en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJU.



DRA. MARIA F. ORSOLA
DECANA
FACULTAD DE CS. ECONOMICAS